



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL PARA OPTIMIZAR
EL DESEMPEÑO DEL RECURSO HUMANO
DEL RESTAURANT LAS PALMAS.**

Autoras: Herrera María José

Porrello Johanna

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA
OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL RECURSO HUMANO DEL
RESTAURANT LAS PALMAS.**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciada en Relaciones Industriales

Autoras: Herrera María José

Porrello Johanna

Tutor: Lcda. Ada Colmenares



San Diego, Mayo del 2019.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES

San Diego, Mayo del 2019.

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **ADA COMENAREZ DE LAGOS** , portador(a) de la cédula de identidad **N°12.315.127** , en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por (las) ciudadano(as) **HERRERA MARÍA JOSÉ** y **PORRELLO JOHANNA** portador(as) de la cédula de identidad **N° 24.471.270** y **17.681.379** titulado; **“LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL RECURSO HUMANO DEL RESTAURANT LAS PALMAS.”**; presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciados en Relaciones Industriales , considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los quince días del mes de Mayo del dos mil diecinueve.

(Firma)

Lcda. Ada Colmenarez de Lagos

C.I.V: 12.315.127

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	Pp.
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN INFORMATIVO	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.	3
1.2. Formulación del Problema.	5
1.3. Objetivos de la Investigación.	5
1.4. Justificación e importancia de la Investigación.	5
CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.	7
2.2. Bases Teóricas.	9
2.3 Bases Legales	10
2.4 Definición de Términos Básicos	14
CAPÍTULO	
III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y Nivel de la Investigación.	16
3.2. Fases Metodológicas.	16
Fase I Diagnostico situación actual	17
Fase II Análisis el desempeño del recurso humano	17
Fase III Proponer Lineamientos	18
CAPÍTULO	
IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	19
CAPITULO	
V LA PROPUESTA	27
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	36

INDICE DE CUADROS

CUADROS	Pp.
1. Resultados del Ítem N° 1	19
2. Resultados del Ítem N° 2.	20
3. Resultados del Ítem N° 3	21
4. Resultados del Ítem N° 4	22
5. Resultados del Ítem N° 5	23
6. Resultados del Ítem N° 6	24
7. Resultados del Ítem N° 7	25
8. Resultados del Ítem N° 8	26
9. Tipos de Curso a Impartir	30
10. Charlas de Seguridad Diarias	30
11. Formato para Evaluar Riesgos	32
12. Formato para Evaluar Riesgos	33

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICOS	Pp.
1. Gráfico N° 1. Ausencia de políticas de seguridad	19
2. Gráfico N° 2. Falta de capacitación, entrenamiento	20
3. Gráfico N° 3. Accidentes laborales	21
4. Gráfico N° 4. Prevención de los riesgos en el trabajo	22
5. Gráfico N° 5. Normas y reglas de trabajo	23
6. Gráfico N° 6. Disposiciones establecidas	24
7. Gráfico N° 7 Ambiente laboral seguro y saludable	25
8. Gráfico N° 8 Procedimientos relacionados con la seguridad	26

DEDICATORIA

Nuestro Trabajo de Grado está dedicado primeramente a Dios por la vida que nos ha dado y por permitirnos llegar a este momento, también, a todas esas personas que como nosotras, a pesar de las circunstancias y adversidades luchamos por nuestros sueños hasta alcanzarlos.

A nuestros Padres, Esposos, Hijos e Hijas por ser nuestra Inspiración.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por darnos una familia maravillosa porque han fomentado en nosotras el deseo de superación, humildad y sacrificio.

Agradecemos a la Universidad José Antonio Páez por tan maravillosos profesores quienes con sus conocimientos enriquecieron los nuestros.

A nuestra Tutora de Tesis Licenciada Ada Colmenarez por habernos dado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimientos además de ser nuestra guía durante todo el desarrollo de nuestra tesis.

Para finalizar, agradecemos de todo corazón a nuestros compañeros de estudio en especial a Yetza Figueroa por sus aportes y apoyo y a todas esas personas que han influido en nuestras vidas para darle sentido a nuestras luchas y sueños.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES**

**LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA
OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL RECURSO HUMANO DEL
RESTAURANT LAS PALMAS.**

San Diego, Mayo Del 2019.

Autoras: Herrera María José
Porrello Johanna

Tutora: Lcda. Ada Colmenarez

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tuvo como objetivo principal diseñar lineamientos de seguridad y salud laboral para optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas. Se ha observado la ausencia de políticas y normas de seguridad que permitan mantener la integridad física y emocional del personal que allí labora. Es importante mencionar, que la disciplina de la seguridad y salud laboral constituyen parte fundamental para mejorar el desempeño del recurso humano. Es importante mencionar, que se han presentado accidentes de trabajo en el área de cocina y en la recepción tales como: caídas en el mismo nivel, golpeado contra y por, atrapamientos, contacto con objetos filosos, quemaduras, entre otros ocasionados por la ausencia de normas y procedimientos basados en la seguridad en el trabajo. La investigación se ubicó en, la modalidad de proyecto factible. Así mismo, según el nivel de conocimiento a desarrollar la investigación fue descriptiva. Debido a que el investigador se encontró en el lugar donde ocurre el problema, se buscó apoyo en una investigación de campo. La presente investigación se realizó a través de tres (3) fases. La población de la investigación la cual es el recurso humano del Restaurant Las Palmas, los cuales son doce (12). Se emplearon como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario. Se concluye, que el criterio para mantener un alto grado de productividad en las organizaciones empresariales, deben iniciarse con la atención preferente a la seguridad y salud laboral de los trabajadores, minimizando los riesgos de trabajo más comunes, como lo son accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y de esta manera se podrá optimizar el desempeño del trabajador.

Descriptor: Seguridad laboral, Salud Ocupacional, Lineamientos, Recursos Humanos.

INTRODUCCION

La seguridad laboral tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Por lo tanto, el proceso productivo de cualquier empresa implica una serie de actividades que requieren esfuerzo físico y mental por parte del trabajador además, de exigir cierta conducta que va condicionada por las exigencias del cargo o tarea y las condiciones del medio ambiente de trabajo. De allí, que dichas condiciones se encuentra afectadas por los factores de riesgos que atentan contra la integridad y salud de los trabajadores.

Debe mencionarse, que la seguridad y salud laboral cumplen un papel muy importante dentro de los procesos y sistemas de trabajo de toda organización empresarial, cuyo objetivo se basa en la interacción entre la actividad laboral como origen de riesgos y la salud como bien preciado por el hombre, la cual puede verse seriamente afectada o alterada como consecuencia de tales actividades laborales. De allí, que es necesario aplicar estrategias o técnicas en las empresas basados en los principios de seguridad que permitan minimizar aquellas eventos que atenten contra la integridad física y de salud del trabajador. Debe mencionarse, que el presente estudio se encuentra de la siguiente manera:

Capítulo I, el cual consta del planteamiento del problema, la formulación del mismo. Los objetivos de la investigación general y específicos. Y por último, la justificación de la investigación.

Capítulo II, llamado marco teórico donde se encuentra los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales y definición de términos básicos.

Capítulo III, denominado marco metodológico, acá se encuentran tipo de investigación, diseño y fases metodológicas.

Capítulo IV: Resultados de la investigación donde se encuentran tabulados y graficados la información recolectada.

Capítulo V: Llamado la propuesta, el cual presenta la estructura de la misma. Y por último, las referencias bibliográficas.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 El Problema

En toda organización u empresa se hace necesario implementar estrategias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, jugando un papel predominante la higiene y seguridad industrial, la higiene como ciencia y la seguridad industrial como un conjunto de principios, normas, leyes y procedimientos, en beneficio de mantener saludable a los recursos humanos. En este sentido, la NT 01 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo NT-01.2008. Venezuela (2.008:7) hace una división de esta materia y establece: “La higiene laboral es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan”. Asimismo, la misma Norma hace mención acerca de la seguridad laboral explicando que:

La seguridad laboral son conceptos profundamente emparentados a los riesgos laborales. Dentro de su contexto, la prevención y todos sus aspectos educativos toman especial relevancia a la hora de evitar la ocurrencia de accidentes laborales o la instauración de enfermedades profesionales por causa o con motivo del trabajo que afectan no sólo la calidad de vida de los trabajadores sino también de las prestaciones de salud brindadas.(p.9).

En este sentido, toda organización que agrupe a un número de personas tiene la obligación legal y la responsabilidad moral de ocuparse en elevar la salud integral de todos sus miembros, lo cual incluye la protección de estos contra accidentes y enfermedades ocupacionales, para lo cual se requiere la difusión de normas y el establecimientos de una cultura de higiene y seguridad industrial donde todos los trabajadores y directivos se sientan comprometidos en participar activamente en la

reducción de los riesgos y la prevención de sucesos no deseados en su medio ambiente de trabajo.

Al mismo tiempo, toda actividad de un determinado trabajo conlleva una serie de agentes de riesgos que deben ser controlados con el fin de proteger la seguridad o salud de los trabajadores, mediante la utilización de un equipo de trabajo acorde a las condiciones o formas determinadas que requieren un particular conocimiento por parte del empresario quien debe adoptar las medidas necesarias para que la utilización de dicho equipo quede reservada a los trabajadores designados para ello.

De allí que, la higiene y seguridad laboral tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades de trabajo, tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente. Ahora bien, es importante mencionar a la empresa Restaurant Las Palmas, que se ha observado la ausencia de políticas y normas de seguridad que permitan mantener la integridad física y emocional del personal que allí labora. Es importante mencionar, que la disciplina de la seguridad y salud laboral constituyen parte fundamental para mejorar el desempeño del recurso humano.

Debe mencionarse, que la gerencia se encuentra en la búsqueda de adquirir o aplicar mecanismos orientados a minimizar aquellos factores de riesgos que pueden atentar contra la seguridad del recurso humano debido a que se han presentado accidentes de trabajo en el área de cocina y en la recepción tales como: caídas en el mismo nivel, golpeado contra y por, atrapamientos, contacto con objetos filosos, quemaduras, entre otros ocasionados por la ausencia de normas y procedimientos basados en la seguridad en el trabajo, por ello, los trabajadores se exponen condiciones inseguras en el puesto de trabajo. En la misma forma, se han observado ausentismo y rotación en el personal por causa de reposos médicos por presentar enfermedades ocupacionales tales como: lumbagos, alergias, enfermedades de la piel o cutáneas y

dolores a nivel de espalda, cuello y hombros. Es evidente la falta de preocupación por parte de la gerencia en informar a los trabajadores y trabajadoras acerca de cómo actuar frente a una situación de peligro que se pueda presentar en la empresa.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera se podrían optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas a través de lineamientos de seguridad y salud laboral?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Diseñar lineamientos de seguridad y salud laboral para optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Ø Diagnosticar la situación actual del Restaurant Las Palmas en materia de seguridad y salud laboral.
- Ø Analizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas.
- Ø Proponer lineamientos de seguridad y salud laboral para optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas.

1.3 Justificación e Importancia de la Investigación

A través de la higiene y la seguridad industrial se busca identificar los factores ambientales propios del espacio laboral que pueden llegar a incidir negativamente en los trabajadores en función de lo cual determinara el nivel de riesgo al cual están expuestos los mismos. A su vez, se busca eliminar o reducir el mínimo de los efectos que pudieran considerarse perjudiciales para los trabajadores, intentando así mantener la seguridad y salud de los mismos con consecuencias beneficiosas para la empresa. Por su parte, el accidente de trabajo es el indicador inmediato y más evidente de las malas condiciones de trabajo y dada su frecuencia y gravedad, la lucha contra los

accidentes es siempre el primer paso de toda actividad preventiva. Las enfermedades profesionales representan otra parte importante del daño a la salud producido por los riesgos laborales, aunque al no aparecer de forma inmediata su relación con el trabajo puede pasar inadvertida, por lo que muchas suelen catalogarse como enfermedad común.

La presente investigación se justifica desde un ámbito social en que mediante la aplicación de lineamientos de seguridad y salud laboral para optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas, se puede examinar el procedimiento de trabajo, en otras palabras, el deber ser, estructurándolo en una serie de etapas básicas en donde permitan identificarse, desertarse, y prevenirse los riesgos que conduzcan a los accidentes laborales, siempre y cuando existan una verdadera integración entre el personal y la gerencia, fundamentando en los principios y normativas de higiene y seguridad industrial, con la finalidad de combatir los factores potenciales de accidente de una manera mancomunada.

Cabe resaltar, que esta investigación se justifica a nivel académico servirá como aporte debido a que puede ser utilizada como antecedentes para futuros estudios relacionados con la línea de investigación salud ocupacional.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Estas abarcan todas aquellas fuentes documentales que puedan estar relacionadas con la investigación que se lleva a cabo. Por ello, en el desarrollo de toda investigación se hace necesario analizar y evaluar proyectos y estudios realizados de temas que guardan relación con el objeto de estudio. En la presente investigación, entre las investigaciones consultadas se encuentran:

Aguirre (2017), “**Seguridad e Higiene Laboral aplicada a las empresas Constructoras de la Cabecera Departamental de QUETZALTENANGO**”. Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Quetzaltenango. En la actualidad la mayoría de empresas Constructoras en Guatemala no le dan la importancia al tema de seguridad e higiene laboral, viendo la aplicación de las medidas que se deben de tomar como un costo más para la empresa, cuando realmente es una inversión que mejora el rendimiento de los trabajadores e incrementa su motivación por la actividad laboral en que se desempeñan.

La presente investigación de diseño descriptivo, se centró en la variable seguridad e higiene laboral y en indicadores como: riesgos de accidentes laborales, medidas de seguridad para la protección personal, causas de accidentes laborales, entre otros; con el objetivo general de analizar cómo aplican las medidas de seguridad e higiene laboral las empresas constructoras de la cabecera departamental de Quetzaltenango. Los sujetos que se estudiaron fueron 40 gerentes y 234 colaboradores de empresas constructoras ubicadas en la ciudad de Quetzaltenango. Como instrumento de recolección de datos se aplicaron 2 cuestionarios: uno dirigido a los gerentes, y el otro dirigido a los colaboradores.

Uno de los hallazgos importantes identificados fue, que la mayoría de empresas constructoras de la ciudad de Quetzaltenango no aplican de una forma técnica las

medidas de seguridad e higiene laboral, por esta razón no están documentadas, y no se tiene a un encargado o supervisor que vele por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene. Se recomendó y propuso, un manual de seguridad e higiene laboral para las empresas constructoras.

Ramírez (2017), **“Elaboración de un plan de seguridad para la central de generación hidráulica dirigido a mejorar el desempeño de los trabajadores”**. (UDO). Teniendo como propósito la elaboración del plan de seguridad con la finalidad de solucionar la problemática referentes a la pérdida económicas productos de los accidentes laborales que se presentan y las condiciones desfavorables en el ambiente de trabajo. Esta investigación fue de tipo aplicada, explicativa y de campo, realizada bajo la modalidad de estudio diagnóstico. Con una población y muestra de estudio conformada por once (11) personas; para recoger información directa se utilizó la entrevista y el cuestionario como instrumento presentado en forma de trece (13) preguntas cerradas con alternativas de respuestas dicotómicas. (Si -. No). Los resultados indican que el 90% de los encuestados opinan que es necesario realizar el plan de seguridad.

Guerra y Curapiaca (2016), **Diseño de un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial para optimizar el desempeño del recurso humano en la Empresa Electricidad de Oriente, ELEORIENTE, C. A.** para optar al título de Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos, Universidad de Oriente Núcleo de Sucre. Las autoras, proponen un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial como herramienta preventiva que le brinda a la organización la oportunidad de mantener controlados los riesgos de seguridad y salud ocupacional, dicho sistema es un instrumento muy valioso para el desarrollo de una cultura sostenible en materia de Higiene y Seguridad Industrial dentro y fuera de ésta. En consecuencia este sistema serviría como una herramienta inestimable para los trabajadores y trabajadoras, la organización y para todos aquellos que de una u otra forma velan por que los lugares de trabajo no solo sean seguros sino también saludables.

2.2 Bases Teóricas

Arias (2006:14) define las bases o fundamentación teórica como el conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado. El basamento teórico de esta investigación tuvo como tarea fundamental para su desarrollo, la revisión de las variables seguridad y salud laboral y desempeño de los trabajadores.

2.2.1 Seguridad y salud laboral

Caballano (2010:221) expresa que: “la Seguridad en el trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo.” En tal sentido, la Seguridad y Salud Ocupacional es una multidisciplinar en asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo y persiguen como fin la prevención de los riesgos de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción.

Como puede apreciarse, toda actividad que por acción u omisión del trabajador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el Estado como por la empresa, puede producir incidente, accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga personal. Dentro de este marco, Pérez (2009:97-99) señala que: “un accidente laboral no es un suceso inevitable, algo que suceda irremediablemente, por casualidad o porque tenía que pasar. Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, de que ha habido un fallo.” Asimismo, autor al referirse a la enfermedad afirma: “las enfermedades se definen como de origen ocupacional o profesional cuando se puede establecer una relación causal entre el trabajo y la aparición de la enfermedad.”

2.2.2 Desempeño

Según, Chiavenato (2008) lo define como:

Como la destreza o habilidad con la que las personas realizan una actividad. Es el producto de un conjunto de conocimientos, experiencias previas, sentimientos, actitudes, valores, motivaciones entre otras características que actúan directamente o influyen sobre el logro de los objetivos planeados. (p.458).

En este orden de ideas podría decirse que el desempeño laboral es el nivel de rendimiento demostrado por el trabajador en la ejecución de sus tareas diarias dentro de la empresa y están directamente relacionadas tanto con las exigencias técnicas, productivas, como con los resultados de servicios que la empresa espera de él. Ahora bien, las empresas deben entender que el desempeño laboral sin evaluación puede ser muy peligroso para el desenvolvimiento adecuado de la organización. No diseñar un buen programa de evaluación para los trabajadores, puede afectar muchos aspectos intervinientes en los procesos productivos y por ende en el rendimiento de la empresa.

2.3 Bases Legales

Según Balestrini (2010:28) afirma: “Algunos trabajos de investigación ameritan apoyarse de instrumentos legales tales como. Leyes, normas, reglamentos, para su cabal desarrollo:” En este contexto, la constitución de la república bolivariana de Venezuela (2000) publicado en gaceta oficial n° 5.453 establece, lo siguiente:

Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que en las que la ley establezca.

Por su parte, la Ley Orgánica del Trabajo para los trabajadores y trabajadoras en su capítulo V titulado Condiciones dignas de trabajo, establece:

Artículo 156: El trabajo se llevara a cabo en condiciones dignas y seguras que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potenciales, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando:

- a) El desarrollo físico, intelectual y moral.
- b) La formación e intercambio de saberes en el proceso c) social de trabajo.
- d) El tiempo para el descanso y la recreación.
- e) El ambiente saludable de trabajo.
- d) La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral.
- e) La prevención y las condiciones necesarias para evitar toda forma de hostigamiento o acoso sexual y laboral.

De otro modo, la Ley Orgánica de Prevención Condición y Medio Ambiente de Trabajo (2005); gaceta oficial nº 38.236 en su título I, capítulo I menciona lo siguiente:

Artículo 1. El objeto de la presente Ley es:

1. Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Asimismo, la presente Ley explica sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras; en el título IV capítulo I:

Artículo 53. Los trabajadores y las trabajadoras tendrán derecho a desarrollar sus labores propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, y que garantice condiciones d seguridad, salud, y bienestar adecuadas. En el ejercicio del mismo tendrá derecho a:

1. Ser informados, con carácter previo al inicio de su actividad, de las condiciones en que esta se va a desarrollar, de la presencia de sustancias toxicas en el área de trabajo, de los daños que las mismas pueden causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos.

2. Recibir información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

3. Participar en la vigilancia, mejoramiento y control de las condiciones y ambiente de trabajo, en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

De igual forma, la misma Ley expresa en el capítulo II del título anterior, acerca los deberes de los empleadores y las empleadoras lo siguiente:

Artículo 56. Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, así como programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social e infraestructura para su desarrollo en los términos previstos en la presente Ley y en los contratos individuales de trabajo y en las convenciones colectivas.

En el reglamento parcial de la Ley orgánica de Prevenciones, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, República Bolivariana de Venezuela. N° 38.596 de 03 de enero de 2007.

Artículo 1°. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las normas de la ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo dirigidas a:

1. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y las trabajadoras en todas las ocupaciones.
2. Prevenir toda causa que pueda ocasionar daño a la salud de los trabajadores y las trabajadoras, por las condiciones de trabajo.

3. Proteger a los trabajadores y las trabajadoras asociados y asociadas en sus ocupaciones, de los riesgos y procesos peligrosos resultantes de agentes nocivos.

4. Procurar al trabajador y trabajadora un trabajo digno, adecuado a sus aptitudes y capacidades.

5. Garantizar y proteger los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras, y de los patronos y las patronas, en relación con la seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, descanso, utilización del tiempo libre, recreación y el turismo social.

Artículo 10. Se entiende por medio ambiente de trabajo:

1. Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faenas y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas, con las excepciones que establece la Ley.

2. Las situaciones de orden socio - cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer - trabajo, condicionando la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras y la de sus familias.

3. Los espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.

Artículo 11. Se entiende por condiciones de trabajo:

1. Las condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas.

2. Los aspectos organizativos y funcionales de las empresas, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio en general; los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas; los servicios sociales que éstos prestan a los trabajadores.

3. No asegure a los trabajadores y las trabajadoras toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social; y las trabajadoras, y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre éste.

2.4 Definición de Términos Básicos

Accidente de Trabajo: un hecho en el cual ocurre o no la lesión de una persona dañando o no la propiedad. La teoría indica que una lesión es una ocurrencia observable que puede suceder en un lugar determinado que atenta con la seguridad de las personas.

Acto inseguro: es la ejecución indebida de un proceso, o de una operación, sin conocer por ignorancia, sin respetar por indiferencia, sin tomar en cuenta por olvido, la forma segura de realiza un trabajo o actividad.

Capacitación en prevención: es la actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los trabajadores y trabajadoras en procura de prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores y trabajadoras en su actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno.

Condiciones de trabajo: es un conjunto de variables subjetivas y objetivas que define la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza; incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Condiciones inseguras: es el estado deficiente de un local o ambiente de trabajo, maquinas, entre otros., o partes de las mismas susceptibles de producir un accidente, el acto inseguro es aquella falla que origina el accidente. Ejemplo una persona que produce con un poco de alcohol.

Comité de Higiene y Seguridad Industrial: es el organismo encargado de vigilar las condiciones y medio ambiente de trabajo, asistir y asesorar al empleador y los trabajadores en la ejecución del programa de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Diagnóstico de Condiciones de Trabajo: es la elaboración y análisis del panorama de factores de riesgos y la participación directa de los trabajadores.

Lineamientos: es el conjunto de acciones implementadas en un contexto determinado con el objeto de lograr un fin propuesto. Asimismo, se compone de una serie de

acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. Un lineamiento está orientado a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación. Una estrategia comprende una serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos.

Fomento a la participación: es involucrar a los trabajadores en los aspectos relacionados a su bienestar laboral y promover el comportamiento seguro.

Formación: es la promoción de competencias de los trabajadores, optimizar sus capacidades, habilidades, y aptitudes en materia de prevención de riesgos.

Gestión de Seguridad: promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores. **Planificación** de las tareas a emprender, tanto las preventivas como las de emergencia.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de Investigación

La investigación se ubica en, la modalidad de proyecto factible, según el Manual de elaboración de trabajos de grado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL; (2009:7).define el proyecto factible como: “la elaboración de una propuesta o de un modelo operativo viable, para aportar una solución posible a un problema de tipo práctico para satisfacer las necesidades de un grupo social.” Así mismo, según el nivel de conocimiento a desarrollar la investigación es descriptiva. Arias (2006:35) afirman: este tipo de estudios busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.” De esta manera, la investigación descriptiva se fundamenta en describir lo que existe en relación a las condiciones de una situación; debido a que ayuda a buscar información para tomar una decisión.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es la estrategia que adopte el investigador para solucionar el problema en cuestión. Debido a que el investigador se encuentra en el lugar donde ocurre el problema, se busca apoyo en una investigación de campo. En tal sentido Arias (2006:48) señala: “la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.”

3.3 Fases Metodológicas

Méndez (2008:98) menciona que: “se refiere al modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos definidos que permiten realizar un trabajo, investigación o estudio se puede aplicar a cualquier empresa”. En la presente investigación se realiza a través de tres (3) fases.

Fase I. Diagnóstico de la situación actual del Restaurant Las Palmas en materia de seguridad y salud laboral. Para llevar a cabo esta fase es necesario determinar la cantidad de personas que laboran en la entidad de trabajo los cuales son los que se ven

incidido por la situación problemática. En este sentido, es pertinente conocer la población de la investigación la cual es el recurso humano del Restaurant Las Palmas, los cuales son doce (12). Por su parte, Ramírez (2007:132) define la población como: “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.”

En relación, a la muestra Morales (2007:110) la define como: “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de una fracción de la población.” De acuerdo a lo expuesto anteriormente en este caso de estudio no se amerita realizar la extracción de una parte de la población debido a las características que presenta pequeña y finita.

Fase II. Analizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas.

Debe mencionarse, que para lograr esta fase es importante utilizar las técnicas e instrumentos que permitan recolectar la información necesaria. Para ello, se emplearon como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario. Según, Hernández (2010:56) la encuesta: “trata de requerir información de un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio, extrayendo las conclusiones que se corresponde con los datos recogidos.” Por su parte, el cuestionario para Sabino (2006:32) es: “una lista de preguntas que pueden administradas por escrito.”

Fase III. Proponer lineamientos de seguridad y salud laboral para optimizar el desempeño del recurso humano del Restaurant Las Palmas.

Para el desarrollo de esta fase se deben aplicar ciertas acciones que permitan promover el desempeño de los trabajadores de la empresa objeto de estudio, las cuales deberán estar enmarcadas bajo los parámetros de la seguridad y salud laboral y fundamentada en la normativa legal que rige esta materia.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Resultados del Cuestionario aplicado

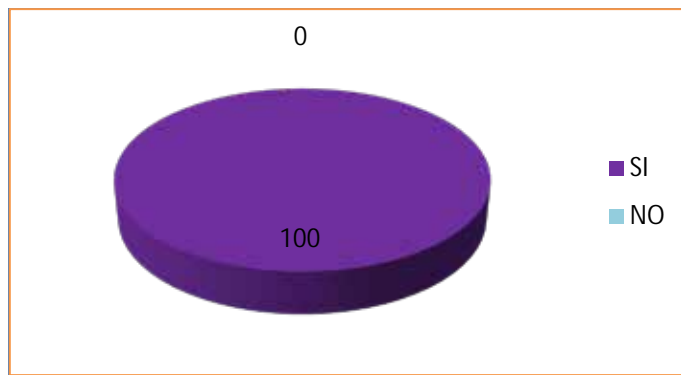
Pregunta N°1. ¿Se evidencia la ausencia de políticas y normas de seguridad en la empresa en materia de seguridad y salud laboral?

CUADRO N° 1.RESULTADO DEL ITEMNS N° 1

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
12	SI	12	100%
	NO	0	0%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 1. Ausencia de políticas de seguridad



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que se evidencia la ausencia de políticas y normas de seguridad en la empresa en materia de seguridad y salud laboral. De allí, que es necesario que la empresa aplique políticas fundamentadas en la seguridad y salud del trabajador. Por tal motivo, los empresarios o empleadores deben establecer procedimientos y programas que le permitan fijar la política del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

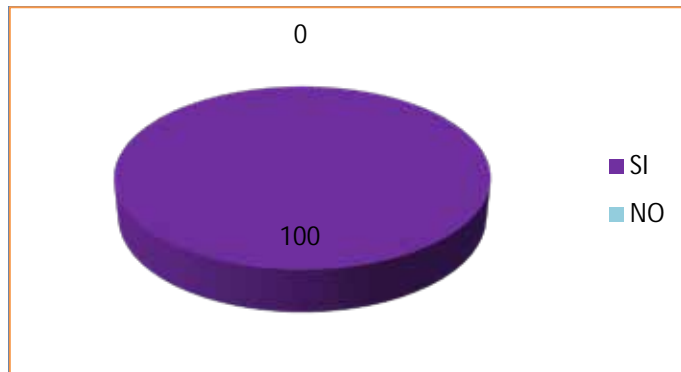
Pregunta N°2. ¿Se evidencia falta de capacitación, entrenamiento y formación en materia relacionada con la higiene y seguridad industrial?

CUADRO N° 2.RESULTADO DEL ITEMNS N° 2

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
12	SI	12	100%
	NO	0	0%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 2. Falta de capacitación, entrenamiento y formación



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que se evidencia falta de capacitación, entrenamiento y formación en materia relacionada con la higiene y seguridad industrial. Por lo tanto, la falta de formación y capacitación a los trabajadores podría ocasionar consecuencias negativas tanto para la empresa como para el trabajador.

Pregunta N°3 ¿Existe la ocurrencia de accidentes laborales en la empresa?

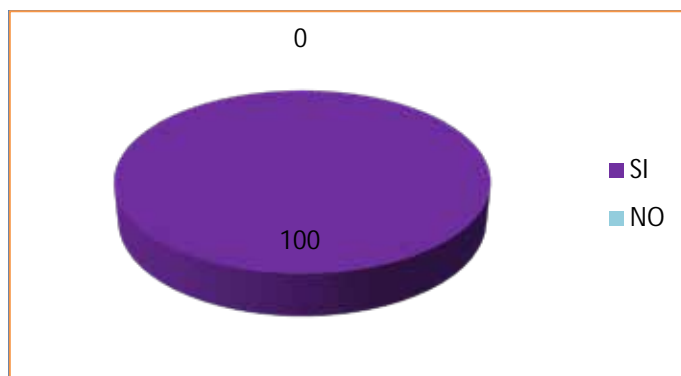
CUADRO N° 3.RESULTADO DEL ITEMNS N° 3

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
---------	--------------	------------	------------

12	SI	12	100%
	NO	0	0%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 3. Accidentes laborales



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que existe la ocurrencia de accidentes laborales en la empresa. Al respecto, Corrales, Galán y Martínez (2007) explican que para lograr condiciones de salud los objetivos de la seguridad y salud laboral son: “eliminar las causas de los accidentes y las enfermedades ocupacionales y así reducir los efectos perjudiciales provocados por el trabajo mediante técnicas de prevención.

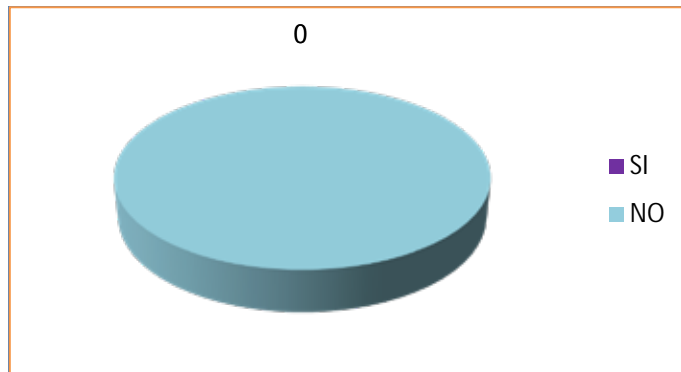
Pregunta N°4. ¿Tiene conocimiento sobre en qué consiste la prevención de los riesgos en el trabajo?

CUADRO N° 4 .RESULTADO DEL ITEMNS N° 4

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
12	SI	0	0%
	NO	12	100%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 4. Prevención de los riesgos en el trabajo



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que no tienen conocimiento sobre en qué consiste la prevención de los riesgos en el trabajo. En consecuencia se han originado accidentes de trabajo. De allí, que es pertinente capacitar a los trabajadores sobre la prevención de los riesgos en el trabajo.

Pregunta N° 5 ¿Hay normas y reglas de trabajo establecidas bajo las directrices de una normativa legal que resguarde y proteja al trabajador en su puesto de trabajo?

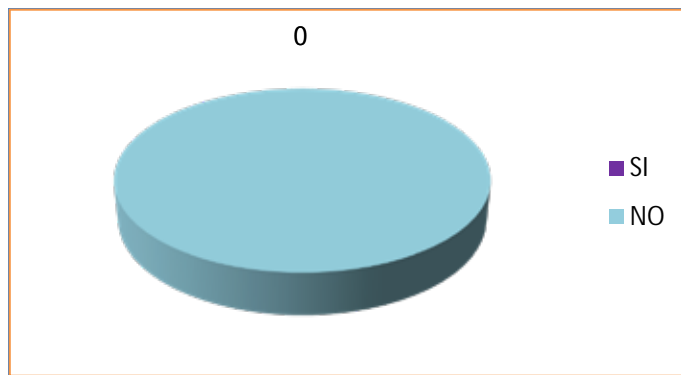
CUADRO N° 5 .RESULTADO DEL ITEMNS N° 5

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
---------	--------------	------------	------------

12	SI	0	0%
	NO	12	100%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 5. Normas y reglas de trabajo



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que no hay normas y reglas de trabajo establecidas bajo las directrices de una normativa legal que resguarde y proteja al trabajador en su puesto de trabajo. De manera, que verificar el correcto cumplimiento de las normativas de seguridad por parte de los operadores en las jornadas de trabajo. Por otro lado, los trabajadores deben acatar todas las medidas de seguridad de las plantas a fin de evitar accidentes, además de notificar a sus supervisores de cualquier situación extraña.

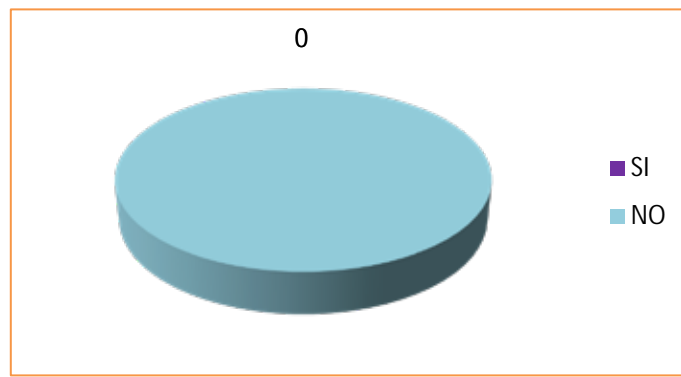
Pregunta N° 6. ¿Tiene conocimiento sobre las disposiciones establecidas en la normativa legal en relación con la seguridad y salud laboral?

CUADRO N° 6 .RESULTADO DEL ITEMNS N° 6

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
12	SI	0	0%
	NO	12	100%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 6. Disposiciones establecidas en la normativa legal



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados contestan que no tiene conocimiento sobre las disposiciones establecidas en la normativa legal en relación con la seguridad y salud laboral. De allí, que es evidente la necesidad llevar a cabo una cultura de seguridad enfocada en la educación que profundice sobre la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral.

Pregunta N°7. ¿Se evidencia la ausencia de métodos de trabajo acordes a la normativa legal que proporcione un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores?

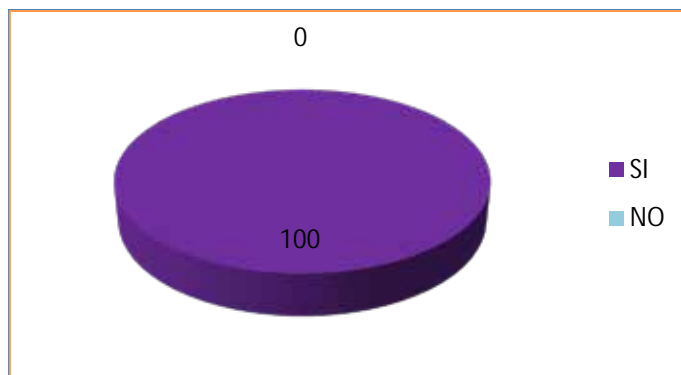
CUADRO N° 7 .RESULTADO DEL ITEMNS N° 7

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
	SI	12	100%

12	NO	0	0%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 7. Ambiente laboral seguro y saludable



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados comentan que se evidencia la ausencia de métodos de trabajo acordes a la normativa legal que proporcione un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores. Por lo tanto, el empleador está obligado a garantizar el mejor ambiente laboral, y debe adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las maquinas, instrumentos y materiales de trabajo de acuerdo a lo que es la seguridad e higiene laboral.

Pregunta N° 8. ¿Considera necesario implementar procedimientos relacionados con la seguridad en el trabajo?

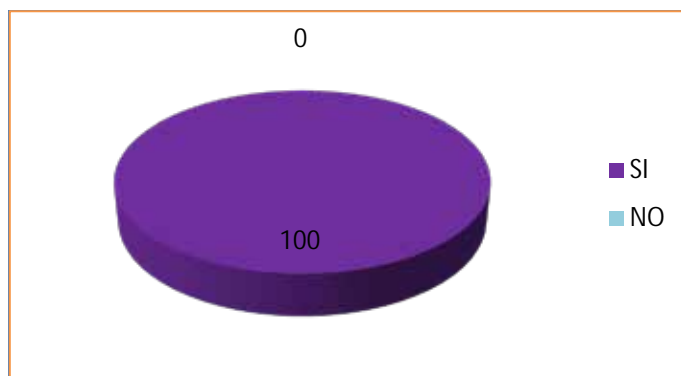
CUADRO N° 8 .RESULTADO DEL ITEMNS N° 8

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
---------	--------------	------------	------------

12	SI	12	100%
	NO	0	0%
	Total	12	100%

Fuente: Restaurant Las Palmas.

GRÁFICO N° 8. Procedimientos relacionados con la seguridad



Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Análisis: El 100% de los encuestados considera necesario implementar procedimientos relacionados con la seguridad en el trabajo. En consecuencia, la seguridad industrial, es una obligación que la ley impone a patrones y trabajadores, que deben organizarse dentro de determinados parámetros y hacer su funcionamiento un procedimiento eficaz.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

5.1 Descripción de la Propuesta

El desempeño del trabajador en una empresa va a depender de algunos factores internos y externos que impiden un nivel óptimo de productividad de las personas que integran la organización. La propuesta tiene su fundamento en que cuando el personal de una empresa recibe por parte del empleador, la educación e información, orientación preventiva en materia de seguridad, ello promueve la seguridad de los trabajadores y trabajadoras mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a un proceso de trabajo; además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales permitirá aumentar la productividad y rentabilidad de la organización y por ende el desempeño del recurso humano.

De allí, que las empresas están en la obligación de proveerle a sus trabajadores condiciones sanitarias dignas, un ambiente de trabajo seguro y libre de riesgos reconocidos, asimismo, de verificar el correcto cumplimiento de las normativas de seguridad por parte de los operadores en las jornadas de trabajo. Por otro lado, los trabajadores deben acatar todas las medidas de seguridad a fin de evitar accidentes, además de notificar a sus supervisores de cualquier situación extraña. Al momento de realizar los estudios de seguridad industrial conviene conocer, todos los procesos básicos que se desempeñan en las instalaciones de las empresas y fuera de las mismas.

5.2 Objetivos de la propuesta

5.2.1 Objetivo General

Aplicar lineamientos de seguridad y salud laboral en la empresa RESTAURANT LAS PALMAS

5.2.2 Objetivos Específicos

- Ø Planificar la capacitación al personal mediante la educación y formación en materia de seguridad y salud laboral.
- Ø Proponer formatos relacionados con los lineamientos de seguridad y salud laboral.

5.3 Justificación de la propuesta

La puesta en marcha de la propuesta constituye un instrumento para el logro de los objetivos de la organización en el menor tiempo y también, desde el punto de vista legal cumplir con las exigencias establecidas en la LOPCYMAT (Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) reglamento de condiciones de seguridad en el trabajo y cualquier otra reglamentación relacionada en materia de seguridad y salud laboral. Así como establecer aquellas directrices que le permitan al trabajador de la empresa objeto de estudio mantenerse seguro en su puesto de trabajo y a su vez le permitirá optimizar su desempeño laboral.

5.4 Desarrollo de la propuesta

Ø Talleres de educación en información teórica y práctica en Materia de Seguridad y Salud Laboral

La educación e información se realizará en forma continua y servirá para que cada trabajador / trabajadora forme conciencia sobre la identificación de los riesgos, prevención de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y respuesta ante contingencias en cada puesto de trabajo; mediante charlas, cursos básicos de Seguridad y Salud Laboral. Estas actividades tienen como finalidad:

- Desarrollar en el trabajador conciencia sobre la identificación de riesgo, prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las áreas de trabajo, mediante cursos de: Prevención de accidentes, primeros auxilios, equipos de

protección personal, prevención y control de incendios, orden y limpieza y riesgos ocupacionales asociados en el área de trabajo.

- Tomar en cuenta la asistencia a cursos y talleres seleccionados de los trabajadores así como fomentar su participación.

SEMINARIOS Y PRÁCTICAS:

Se organizarán algunas prácticas asociadas principalmente a las técnicas de prevención y combate de incendios, prácticas de primeros auxilios, simulacros de desalojos, entre otros. La información será ampliamente tratada y de ser posible con ayuda audiovisual. Luego se hará una pequeña práctica en cuanto a la aplicación del conocimiento teórico adquirido, ensayando las diferentes técnicas aprendidas. Igualmente se harán simulacros que permitan familiarizar a los trabajadores en cuanto a las acciones para el desalojo de las instalaciones, rutas de escape y sitios de concentración. A través de estas prácticas se procurará que los trabajadores aprendan a reconocer las diferentes señales de alarma y a responder en consecuencia, evitando la pérdida de la serenidad y los estados de pánico.

Por último, serán programadas algunas prácticas para los efectos de atención y traslado de lesionados, así como la aplicación de auxilio médico de emergencia para pacientes que presenten traumatismos leves y severos, la atención del personal con caso de fractura, las técnicas de inmovilización y traslado. Limitando las posibilidades de complicaciones mayores.

CUADRO N°9. TIPOS DE CURSO A IMPARTIR:

NOMBRE DEL CURSO	FRECUENCIA TRIMESTRAL
Prevención y control de riesgos	X
Prevención y extinción de incendios	X
El supervisor y la Seguridad	X
Investigación de Accidentes	X
Seguridad en levantamiento de cargas	X

La ergonomía y la salud	X
Los procesos peligrosos	X
Primeros Auxilios	X
Planes de emergencia	x

Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Además, se realizarán algunas charlas formativas diarias como parte de la capacitación:

CUADRO N°10. CHARLAS DE SEGURIDAD DIARIAS.

Nombre de la charla	Duración
Prevención de Accidentes de Trayecto	Todas de 10 Minutos
Higiene Postural	Todas de 10 Minutos
Cuide su espalda	Todas de 10 Minutos
La seguridad es responsabilidad de todos	Todas de 10 Minutos
Orden y limpieza	Todas de 10 Minutos
Uso de extintores	Todas de 10 Minutos
Accidentes e Incidentes	Todas de 10 Minutos
¿Por qué existen normas de prevención?	Todas de 10 Minutos
Todos los accidentes tienen una causa	Todas de 10 Minutos
Todos los accidentes tienen una causa	Todas de 10 Minutos

Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Ø Proponer formatos relacionados con los lineamientos de seguridad y salud laboral

Para llevar a cabo los lineamientos de seguridad se deben emplear algunos documentos y formatos que permitan registrar la información recopilada. Además, permitirán mantener un control en la gestión de prevención.

FORMATO PARA EVALUAR RIESGOS

La metodología en la evaluación de riesgos se realiza en cuatro etapas cuyas características Por lo tanto, se elabora un formato estructurado por casillas. En virtud de ello, se desprenden en diferentes casillas, paso a paso, los peligros que se identifican en el área de trabajo durante el desarrollo de sus actividades, la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el nivel y la estimación del mismo.

Título: Nombre del programa a aplicar. (EVALUACIÓN DE RIESGOS)

Hoja: Señala el número de página del programa (1 de __)

Localización o planta: Indica el área donde se lleva a cabo la evaluación de riesgos.

Evaluación inicial o periódica: Indica el tipo de evaluación que se va a realizar.

Fecha de evaluación: Indica el día, mes y año de realización de las actividades incluidas en la evaluación de riesgos.

Puesto de trabajo o departamento: Se refiere específicamente al puesto o departamento en estudio.

Número de trabajadores: Refiere al número de personas que laboran en el área donde se aplica la evaluación de riesgos.

Fecha última evaluación: Indica el día, mes y año de la última evaluación realizada.

CUADRO N°11. FORMATO PARA EVALUAR RIESGOS

EVALUACION DE RIESGO	
Localización:	hoja 1 de Evaluación:
Puesto de Trabajo: operadores.	Inicial Periódica

							Fecha de evaluación:				
N-º de trabajadores:							Fecha de última evaluación:				
Peligro Identificado:	Probabilidad			Severidad (consecuencia)			Estimación del riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1. Contacto con las paredes, puertas y pisos.			X			X					X
2. Golpeado por y contra las paredes, puertas y pisos.			X		X					X	
3. Caídas a un mismo nivel.			X		X					X	
4. Heridas en las manos.			X		X					X	
5. Posturas incorrectas del cuerpo.			X			X					X
analizado por:	revisado por:			cargo: aprobado por:			aprobado por:				
fecha:	fecha:			fecha:			fecha:				

Fuente: Herrera y Porrello (2019).

Listas de verificación o listas de chequeo: contiene los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas de la empresa para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información. La extensión de la lista de verificación debe ajustarse de manera tal que se obtenga la mayor eficiencia en utilizarse. La lista debe actualizarse una vez al año agregando o retirando partes de la misma; a medida que cambien las situaciones por inspeccionar y los resultados de su aplicación.

CUADRO N12. REGISTRÓ PARA INSPECCION DE SEGURIDAD. LISTA DE CHEQUEO

REPORTE DE INSPECCIONES PROGRAMADAS	
FECHA:	COORDINADOR:

ASPECTOS	BUENO	MALO	NO APLICA	OBSERVACIONES
ESCALERA Y PLATAFORMA				
ORDEN Y LIMPIEN ZA				
VENTILACION E ILUMINACION				
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL				
PISOS, PAREDES				

Fuente: Herrera y Porrello (2019).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones



Se concluye, que una forma segura de gestionar con éxito la seguridad y la salud de los trabajadores consiste en conseguir la participación de las personas en ese compromiso. De allí, que todo trabajador debe recibir la formación y educación suficiente y adecuada en materia preventiva, tanto inicialmente en el momento de su contratación o en un cambio de puesto de trabajo, como de forma continua a lo largo de su vida profesional en la empresa en función de las necesidades determinadas en relación a la seguridad y salud laboral.

Debe indicarse, que el compromiso empresarial de todos en la empresa, tanto a trabajadores como a directivos, la evaluación de los peligros detectados, la selección de las medidas de control, y el costo como resultado de la implantación de tales medidas. Debe mencionarse, que para alcanzar criterios de excelencia en resguardo de la integridad del trabajador las medidas de control se apoyan en las herramientas que proporcionan la seguridad y salud en el trabajo, cuyas normas sirven de guías a los empleadores.

El criterio para mantener un alto grado de productividad en las organizaciones empresariales, deben iniciarse con la atención preferente a la seguridad y salud laboral de los trabajadores, minimizando los riesgos de trabajo más comunes, como lo son accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y de esta manera se podrá optimizar el desempeño del trabajador.

Recomendaciones

Se recomienda lo siguiente:

-  El compromiso de todos los niveles jerárquicos de la organización con el sistema de gestión de seguridad y salud laboral, es de gran importancia para que se cumplan con los objetivos establecidos por la empresa.
-  Se deben desarrollar programas de capacitación a los empleados de la empresa **RESTAURANT LAS PALMAS** para concientizarlos de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con la seguridad y la salud

ocupacional ya que no solamente tare beneficios para la empresa sino que también mejoran las condiciones de trabajo de ellos mismos.

- ✚ Es importante establecer medidas de control para los riesgos identificados, que aunque no representan un alto riesgo, pueden traer consigo consecuencias en la salud de los trabajadores dado que se presenten accidentes o enfermedades profesionales.
- ✚ Se deben llevar registros de los accidentes e incidentes presentados en la compañía, con el fin de establecer planes de prevención para evitar futuras presentaciones de los mismos.
- ✚ Educar a los trabajadores y trabajadoras sobre la importancia de los equipos de protección personal para el desarrollo de las actividades. Por lo que se recomienda realizar actividades donde se motive al personal sobre el uso obligatorio si es posible sancionar la falta para acatar su cumplimiento.

REFERENCIAS

Aguirre Joshua, (2017), “**Seguridad e Higiene Laboral aplicada a las empresas Constructoras de la Cabecera Departamental de QUETZALTENANGO**”. Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Quetzaltenango.

Arias Fideas (2006) “**El proyecto de Investigación**”. 5 ta Edición. Caracas. Editorial Episteme.

Balestrini Mirian (2010) **Metodología de la Investigación**, versión actualizada. Caracas. Editorial PANAPO.

Caballano Sergio (2010) **Condiciones de Seguridad en el Trabajo**. McGraw Hill. México.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela gaceta oficial gaceta oficial N° 5.453.

Chiavenato, Idalberto. (2008). **Administración de Recursos Humanos**. (2da. Edición) Colombia: Editorial Mc Graw-Hill.

Hernández, Robert. (2008) **Metodología de la Investigación**, segunda edición. Editorial Mc GRAW-HILL. México.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005. República Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. 2012 Gaceta Oficial N° 6.076.

Manual para la elaboración de trabajo especial de grado (2006) (UPEL). Caracas. Editorial Morata.

Méndez, Lorenzo (2008). (2006) “**Metodología de la investigación**”. Nueva Edición Actualizada. Editorial PANAPO. Caracas Venezuela.

Norma Técnica (2008). **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo** NT-01.2008.
Venezuela

Pérez. A. (2009) **Los Riesgos y técnicas de prevención**. Ediciones Valenzuela.
Caracas. Editorial Funda sol.

Ramírez, Terrancis (2007) **“Como Hacer un Proyecto de Investigación”**. Editorial
PANAPO. Caracas-Venezuela.

Ramírez Hernán (2015), **“Elaboración de un plan de seguridad para la central de
generación hidráulica”**. (UDO).